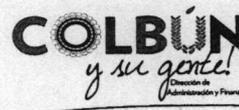




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº_1098_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Julio 07 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios Nº 431241 de la Dirección de Obras, el Decreto A. Exento Nº 2714 del 26/11/2014 que aprueba Convenio de Suministro Nº 4168-117-LE14 "Servicio de Mantenimiento, Reparaciones y Venta de Repuestos", la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir aceite para funcionamiento de motosierra municipal, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios señalado anteriormente.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:
RAMÓN VILLAR NICOLÁS, RUT Nº 9.201.438-K, correspondiente a la adquisición de aceite para funcionamiento de motosierra municipal, por la suma de \$ 14.280 (catorce mil doscientos ochenta pesos), impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152203002 denominada "Para Maquinarias y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120-1120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 07-07-2015 11:52:44
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4168-117-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-839-SE15

SEÑOR (ES)	RAMON ENRIQUE VILLAR NICOLAS	A Sr (a)	Ramon Villar Nicolas
DIRECCIÓN	Adolfo Novoa 48 Colbún Región del Maule	FONO	: (56)(73) 351258
RUT	: 9.201.438-k	FAX	: (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MANTENCIÓN MOTOSIERRA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	sofia aravena	56-73-2561120-1120	saravena@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121504	Aceite hidráulico	2 Unidad		ACEITE	3.000,00	0,00	0,00	6.000
15121504	Aceite hidráulico	3 Unidad		ACEITE CADENA	2.000,00	0,00	0,00	6.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	12.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	12.000
	19% IVA	\$	2.280
	Total	\$	14.280

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 431241 DEL DIRECTOR DE OBRAS
 Convenio de Suministro N° 4168-117-LE14
 Decreto 1098/15.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>